

256796



1960

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una Patente de Invención, por veinte años, por:
"UNA DISPOSICION CROMOTERAFICA Y AMORTIGUADORA DE RA-
YOS DE LUZ", a favor de D. Esteban Zabala Aguirre, de
nacionalidad española, residente en Madrid, c/. Atocha
nº 115.-

5.-

Se ha tratado ya de evitar, por muchos medios,
que el conductor de un automóvil resulte por ejemplo des-
lumbrado por el haz de luz proyectado por los faros de
otro automóvil que se acerca en dirección contraria. Como
es bien sabido, este deslumbramiento es causa de un gran
porcentaje de los accidentes nocturnos en carretera, por
lo demasiado frecuentemente que son desobedecidas las dis-
posiciones que, a este respecto, contiene el Código de
la Circulación.

256796



10.- Tales dispositivos anti-deslumbradores se dividían primordialmente en dos clases: los de un tipo eran llevados por el propio conductor (gafas provistas de una zona sombreada en el ángulo superior izquierdo), y los del otro tipo eran soportados por el propio automóvil (pantallas, discos agujereados, etc).

15.- De todos estos dispositivos, el único que se usa con cierta amplitud es la pantalla que, articulada dentro del vehículo, es bajada cuando el conductor recibe la luz de frente. Sin embargo, esta pantalla antideslumbrante no ha sido creada para evitar el deslumbramiento de los faros, sino el deslumbramiento por la luz solar, y su uso está en cierto modo justificado cuando a pesar de la penumbra en que deja al conductor, el resto de la carretera sigue quedando fuertemente iluminado. De noche, su utilidad para evitar el deslumbramiento de los faros es virtualmente nula pues, si bien es cierto que evita el deslumbramiento, no es menos cierto que deja al conductor en la oscuridad total.

20.- El presente invento tiene por objeto crear un medio de este género que no presenta los inconvenientes de los dispositivos descritos y otros conocidos, ya que es de coste reducidísimo, no produce oscurecimiento alguno de la vista del conductor y su acción antideslumbrante sobre éste puede eliminarse automáticamente por una acción refleja del propio conductor.

25.- En esencia este sistema se caracteriza porque consiste en la disposición de una franja de un color adecuado, colocada o aplicada sobre el cristal del parabrisas, a una altura conveniente, para interceptar el haz deslumbrante.

30.-

35.-

40.-

256796 2



45.-

Esta franja puede extenderse por toda la longitud del parabrisas o, ventajosamente, puede disponerse sólo sobre uno de los lados o mitades, preferentemente sobre el lado o mitad izquierda cuando el volante del coche está colocado a la izquierda como es usual en los vehículos que circulan en España.

50.-

Bajo el concepto de "colocada o aplicada" ha de entenderse que la franja coloreada consiste en una materia adicional o extraña al parabrisas, ya en forma laminar (plástico autoadherente, por ejemplo) que ha sido aplicada al parabrisas, en forma de pintura, o en cualquier otra forma que se estime conveniente.

55.-

Sobre el parabrisas y ocupando una parte de la mitad izquierda del mismo va pegada, en este ejemplo, una tira azul teniendo esta tira o franja una anchura de, por ejemplo, 6 centímetros, y estando colocada aproximadamente a mitad de la altura del parabrisas.

60.-

El efecto o acción de esta franja coloreada es evidente por sí mismo. Cuando un automóvil se aproxima en dirección contraria y el haz de luz deslumbra al conductor al incidir sobre el parabrisas en su zona no coloreada, el conductor, instintivamente, mueve su cabeza para colocar sus ojos en línea con la franja coloreada y los faros del automóvil que se aproxima, quedando así protegido contra el deslumbramiento, el conductor desplaza de nuevo su cabeza a la posición normal y prosigue conduciendo mirando a través de la zona no coloreada del parabrisas.

65.-

70.-

Con relación al ejemplo descrito, la tira de plástico o de papel podría extenderse a todo lo largo del parabrisas o, si se trata de un vehículo con volante a la derecha, sólo en la mitad derecha del parabrisas.

El color azul que se ha indicado podría cambiarse

256796



por otro (verde o ambar, por ejemplo) que se estimara conveniente.

75.-

Asimismo, la anchura de 6 cm. que se ha indicado podría ampliarse o disminuirse, según se estime adecuado.

Preferentemente se emplea una franja de plástico del tipo auto-adhesivo, es decir, del tipo que se adhiere a una superficie por presión, sin empleo de aglutinante de ninguna clase.

80.-

Sin embargo, podrían emplearse láminas de otros materiales, de naturaleza distinta, con uso o no de un adhesivo. E igualmente podrían usarse para crear la franja en cuestión pinturas de color, ya que el efecto anti-deslumbrante sería idéntico.

85.-

Como puede apreciarse, la solicitud crea un dispositivo anti-deslumbrante de estructura muy simple, de coste económico, que no perjudica en absoluto la visión normal del conductor y que resulta muy eficaz para evitar el deslumbramiento, no sólo por los faros de un coche que se aproxima sino también por la luz solar.

90.-

Es claro que la idea de esta solicitud reside en la disposición, fija al parabrisas, de una franja coloreada de dimensiones restringidas en relación con la superficie del parabrisas, de modo que el conductor pueda poner en línea, entre los faros y sus ojos, la mencionada franja relativamente estrecha y que dentro de esta idea fundamental, son posible numerosas variaciones que, por su carácter evidente, habrán de considerarse incluidas dentro del alcance de la protección obtenida a través de esta solicitud.

95.-

100.-

Un aspecto interesante de la variedad de posibilidades de utilización del invento puede verse en el aprovechamiento del mismo para fines terapéuticos.



20
256796

105.-

Es sabido que recientemente la medicina ha hecho uno de las propiedades peculiares a ciertos colores, o grupos de colores, para obtener en el enfermo reacciones curativas en consonancia con dichas propiedades. Es sabido, efectivamente, que hay colores frios y calientes, sedantes

110.-

y excitantes, etc. Por ejemplo, el color verde alivia la presión sanguínea, el azul rebaja la tensión nerviosa y la muscular.

115.-

Fues bien, en forma similar a la descrita, es decir, aplicando una tira coloreada en el color correspondiente a la parte correspondiente del parabrisas o incluso coloreando la repetida y parcialmente, podrían obtenerse efectos curativos interesantes en función del color aplicado, así el conductor al sentirse cansado acomodaría el ángulo visual a la franja verde, etc.

120.-

Claro está que también en este aspecto el invento cubre las diversas formas de realización que pueden imaginarse en torno de este concepto fundamental puesto que todas ellas girarán en torno de esta idea inventiva.

125.-

Otro aspecto interesante del invento es la utilización de las franjas coloreadas descritas en las pantallas de los aparatos de televisión. Como es sabido, la observación continuada durante periodos largos de un aparato de televisión en funcionamiento puede dar lugar a lesiones provocadas por efectos de contraste violento las cuales pueden evitarse con dichas franjas que son capaces de realizar efectos de filtro optico cuando se aplican sobre la pantalla en un color juiciosamente elegido.

130.-

N O T A

135.-

Descrito suficientemente el objeto de esta Patente se declaran de novedad y propia invención las siguientes:

256796²⁴



REIVINDICACIONES

- 140.- 1ª.- Una disposición cromoterápica y amortiguadora de rayos de luz, que se caracteriza por el hecho de que sobre una superficie de cristal transparente graduado o no se dispone una o mas franjas autoadherentes translúcidas, coloreadas según principios cromoterápicos, que tienen como finalidad amortiguar o interceptar el haz deslumbrante u otro rayo de luz de dirección indeseada, habiéndose previsto que la altura a que se dispone la franja sea tal que no entorpezca la visualidad normal desde otro ángulo.

- 145.- 2ª.- Una disposición cromoterápica y amortiguadora de rayos de luz, según el punto anterior que se caracteriza porque la franja coloreada se obtiene por aplicación de una pintura de propiedades translúcidas.

150.- 3ª.- UNA DISPOSICION CROMOTERAPICA Y AMORTIGUADORA DE RAYOS DE LUZ.

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 24 de Marzo de 1.960